


SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, con fecha 17 diecisiete del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el Folio No. 156/2011 en la que se solicita diversa información relativa a; ... *“Quisiera saber con quién se encuentra asegurado, el cuadro económico, así como el monto de la prima, el concepto y el desglose de bienes inmuebles con valores del mismo. Del presente año fiscal.”* (SIC) Al efecto hágase del conocimiento de la peticionaria, que por lo que refiere a los datos solicitados, no se cuenta con documento en específico que contenga dicha información. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-



EZER OMAR IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En San Luis Potosí, a 01 de Septiembre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.